

**ACTA DE BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2024-PROINVERSIÓN**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL EX SERVIDOR JORGE FERNANDO GUZMAN YANGATO, EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SEGUIDO POR SEXTO DESPACHO-EQUIPO ESPECIAL DE LA FISCALÍA CORPORATIVA SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA-SEXTO DESPACHO EQUIPO ESPECIAL, PROYECTO ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS II”**

A las 16:00 horas del 05 de julio de 2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones realizó las actividades programadas para la adjudicación de la Contratación Directa N° 012-2024-PROINVERSIÓN, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de defensa legal para el ex servidor Jorge Fernando Guzman Yangato, en el proceso de investigación seguido por Sexto Despacho-Equipo Especial de la Fiscalía Corporativa Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima-Sexto Despacho Equipo Especial, proyecto Energía de Centrales Hidroeléctricas II”, con un valor referencial total ascendente a S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles). =====

Para tal efecto se cursó invitación al siguiente postor, el mismo que presentó su propuesta: =====

ANGULO PORTOCARRERO & ABOGADOS S.C.R.L. (RUC 20516364905), invitado mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2024.

Se procedió a la revisión de la documentación presentada, la cual cumple con lo establecido en las bases, sin encontrar observación alguna, por ende se procede a otorgar la Buena Pro al postor ANGULO PORTOCARRERO & ABOGADOS S.C.R.L. por la suma S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en la ejecución del servicio, lo que deberá ser registrado en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento. =====

Siendo las 16:20 horas del mismo día y aprobada, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad. =====

---

**Jorge Perleche García**  
Jefe del Área de Logística